

Santander, — mes... 8 rs.
 trimestre... 21 »
 Provincias, 3 meses... 22 »
 Ultramar 6 meses... 104 »
 Extranjero, 6 meses... 104 »
 Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
 Se admiten anuncios y comu-
 nicaciones á precios conven-
 cionales.
 La correspondencia dirijase
 al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

Santander.—Viernes 2 de Enero de 1880.

NÚM. 1547

REFORMAS DE CUBA

Hate días que, ocupándonos de las reformas de Cuba, decíamos que era de necesidad, para resolver este difícil problema, que el gobierno tuviera muy en cuenta la opinion de la mayoría de los representantes de la Isla, porque de prescindir de ella, habian de surgir nuevos conflictos que, de no contar con poderosos elementos para conjurarlos, como no contamos, se impondrian á la voluntad del ministerio, con inmenso perjuicio, no solo de los intereses de la Península, sino hasta de la integridad de la patria, que á nadie se le puede ocultar que en dichas reformas juegan un importante albur.

La opinion de los senadores cubanos es ya bien conocida, como lo prueba la votacion en contra del proyecto de abolicion de la esclavitud; pero por lo visto deseaba el gobierno conocer la de los diputados, y al efecto el Sr. Elduayen ha conferenciado detenidamente con el diputado recién llegado de Cuba Sr. Giraud, que en el día del conflicto parlamentario aun no habia jurado el cargo, motivo por que se hallaba exento de las pasiones de partido, y sus apreciaciones consideró el ministro que revestirian la mayor imparcialidad en tan delicado asunto.

Goza este diputado en la Isla de Cuba de una gran reputacion en los asuntos financieros y tiene muy estudiadas las necesidades de la industria y del comercio de aquel país, conociendo además sus deseos respecto de las cuestiones de actualidad, razones todas que sin duda alguna tuvo muy en cuenta el ministro de Ultramar para realizar la conferencia.

El resultado de la misma no lo vamos á narrar nosotros; lo hace con exactitud nuestro apreciable colega *Los Debates*, en las siguientes líneas:

«Como se convencieron por unanimidad los senadores cubanos, ayer tocó su turno á los diputados, en la persona del último llegado de Cuba, señor Giraud, el cual no habia jurado aun su cargo el día del voto de confianza hermafrodita dado al gobierno por sus ministeriales, á consecuencia de la retirada de las minorías.

No podia, pues, decirse, que el señor Giraud llevase compromisos adquiridos en nuestras luchas políticas al celebrar su conferencia con el señor Elduayen. Tiene, además, dicho señor diputado, muy bien fundada su idoneidad para los asuntos económicos y mercantiles, por haberse dedicado especialmente al estudio de estas cuestiones, si no apartadas por completo de la política, exentas por lo menos del criterio especial de los partidos.

Pues bien, el señor Giraud, despues de una larga conferencia con el señor Elduayen, en la cual rebatió punto por punto y argumento por argumento todas las especiosas y sofisticadas razones del ministro, oponiéndose á la simultaneidad de las reformas ultramarinas con la abolicion inmediata de la esclavitud, salir perfectamente convencido de que este gobierno no planteará las reformas, ni hará absolutamente nada de aquello que ha de probar á Cuba la integridad de su existencia como provincia española, con los mismos derechos y las mismas cargas que sus hermanas las de la Metrópoli.

Ni el proyecto de cabotaje, ni la inmediata abolicion de la esclavitud, ni los absurdos realizados en la cuestion de patronato, ni la tributacion, ni las relaciones comerciales con los Estados-Unidos, ni la cuestion azucarera, ni la solucion de la crisis económica, producida por la desnivelacion entre el papel sin garantía y el metálico, ni la discusion de los presupuestos, ni las reformas sociales ni políticas, han de ser en mucho tiempo ni siquiera abordadas por el actual gabinete.

De resultados de estas impresiones, el proyecto de ley de abolicion tendrá en el Congreso la misma acogida que en el Senado, absteniéndose de votarlo los diputados retraidos y votando en contra todos los demás.

Estamos, pues, en vísperas de ver realizarse en España el fenómeno más antipático que pudiera acontecer en un país parlamentario, en el albor de la vida colonial transformada, despues de promesas solemnes, en existencia provincial y metropolitana.

Los altos poderes irresponsables, á consecuencia de una crisis subrepticamente preparada á un gabinete encargado de llevar á Cuba con un Parlamento nuevo las reformas, se encuentran hoy ante dos graves y trascendentales problemas.

Uno es el poder ocupado por un ministerio

que elude toda clase de reformas prometidas, ó mejor dicho, pactadas de antemano á nombre de la nacion; y es el otro el de que al votarse un proyecto de ley esencialmente local, no obtendrá ni un solo voto favorable de los representantes del territorio directamente interesado en el asunto.

Urge, pues, que la prevision intervenga en la gestacion de un fenómeno histórico y legal que podrá traer graves consecuencias. Si el proyecto de ley de abolicion sale del Congreso como ha salido del Senado, llevando además en si el vicio de origen de una votacion sujeta á interpretaciones poco satisfactorias; en una palabra, si el proyecto llega á ser ley, se creará una situacion anómala é irregular, aunque aparente las formas externas de la legalidad.

Importa, pues, poner remedio á tiempo á la creacion de una inconveniencia legal, contraria por un lado al pacto del Zanjón, y realizada por el otro sin la sombra del voto de un senador ni un diputado cubano.

Cora para semejante daño no existe, visto el empeño de los ministros y sus secuaces, más que impidiendo la realizacion del mal, y esto no puede acontecer sino antes de volverse á abrir las Cortes.

En sus pocos días de existencia, el actual gabinete tiene bien probado cuán baladíes son, ante las conveniencias de su conservacion propia, todo género de argumentos y de respetos, y no hay que esperar de él un sacrificio voluntario en el altar de la conveniencia pública.

Para los representantes de Cuba y para los peninsulares que con ellos simpatizamos, hay escrito en la presidencia del Consejo de ministros, el siguiente apotegma del Dante:

Lasciate ogni speranza...

Creemos excusado todo comentario á lo dicho por nuestro colega, y solo nos permitiremos insistir en lo que venimos manifestando; que las reformas de Cuba deben realizarse, cumpliendo lo prometido en el pacto ó convenio celebrado, lo que exige la triste situacion política y financiera, y, por último, lo que la justicia reclama en nombre del derecho, en nombre de la humanidad, en nombre hasta de la religion.

OTRO ABUSO

Nuestro estimado colega *La Union*, en un artículo que lleva por cabeza *Otra infraccion constitucional*, denuncia un hecho gravísimo por el que se falta á lo preceptuado en la Constitucion vigente respecto de la exaccion de toda clase de impuestos ó contribuciones.

Refiere el colega que en la *Gaceta* del 27 del pasado se publica un reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de una contribucion directa sobre la propiedad urbana de Filipinas, creada por medio de un decreto de 14 de Junio de 1878, y que asegura que se ha empezado á exigir desde el año último.

Y dice á continuacion:

«Cuando la nacion española, peninsular é insular gemia bajo el yugo del despotismo, jamás se imponian á las provincias ultramarinas nuevos tributos sino en virtud de disposicion del poder soberano, sin que se viniera con sutilezas bizantinas alegando que careciesen algunos territorios de representacion en las antiguas Cortes, como se quiere alegar ahora. El rey era entonces el poder soberano, y como tal poder, no bajo otro ningun concepto, se exigía que las contribuciones fuesen expresion de su voluntad. Pero vinieron los conservadores, se encontraron con que el poder legislativo son las Cortes, y ¿qué hicieron? Prescindir del poder soberano porque sí, y establecieron por decreto la contribucion, sin siquiera poner la coletilla de dar cuenta á las Cortes: sin haberla dado en todo el año y pico transcurridos, en una palabra, cobrar una contribucion sin facultades para ello.

¿Que Filipinas no tiene diputados? ¿Y qué? ¿Dónde está el artículo constitucional que diga que los territorios nacionales que carezcan de representacion en las Cortes no están sujetos al único poder soberano de la nacion? ¿Dónde está el artículo constitucional que diga que en España hay dos soberanías: una que ya sabemos dónde se halla para la inmensa mayoría del territorio, y otra que consiste en el gobierno para aquellos territorios que no tienen representacion en las Cortes? ¿Dónde está? Si eso es así, las Cortes no tendrán facultad de intervenir los actos ministeriales que se relacionen con esas fracciones excepcionales

del territorio nacional, su soberanía queda limitada. Llamamos sobre esto la atencion de las minorías del Parlamento, ya que la mayoría tan dócil es con las monstruosidades. No se arguya tampoco con la vulgaridad de que los filipinos se rigen por leyes especiales, porque especiales y todo, la Constitucion quiere que sean leyes y no reales decretos, y las leyes las hace el poder legislativo; por tanto, hay que concluir en que, cobrando un nuevo impuesto á Filipinas á espaldas de las Cortes, se ha infringido el artículo constitucional y se ha obrado como no se obraba por los ministros del régimen absoluto, ó hay dos soberanías en esta nacion, monstruosidad que puede aumentar el número de las conocidas hasta el día, desgraciadamente.

Otro tanto está ocurriendo con los presupuestos de Filipinas que tambien se aprueban por decreto, sin que se haya votado ninguna ley especial que así lo autorice, único caso en que seria legal con arreglo á la Constitucion vigente, pues en otro caso deben presentarse á las Cortes, y allí se veria cómo se emplean en Filipinas, por ejemplo, sesenta millones en Marina, y no tenemos ni una escuadra, ni un dique, ni nada que justifique tan enorme gasto, como no sean cuatro deshechas goletas empleadas en apresar vaporcitos aventureros contrabandistas, que luego se devuelven con fuertes indemnizaciones á Alemania.

Pero circunscribiéndonos al nuevo impuesto, que no es el único, pues se ha decretado otro sobre las industrias, tenemos que si no se hubiera barrenado la Constitucion, si no se continuase barrenándola, el país sabria por medio de sus representantes, que su gobierno quiere que el nuevo impuesto pese precisamente sobre aquellas viviendas que representan mayores dispendios, que son las únicas que el peninsular puede habitar, que son las que fijan si quiera en el suelo, que son las más escasas, que son las que por razones políticas conviene fomentar en su construcccion; que son en su mayor parte propiedad de los peninsulares ó de sus hijos; y que en cambio las viviendas de caña y nipa, hijo de la ignorancia que revelan muchas disposiciones ultramarinas, creyéndonlas sin duda miserables chozas, se las exime del impuesto, cuando hay tantos millares de ellas que con una cuota mínima inverosímil producirian un ingreso diez veces mayor que el nuevamente creado, cuando es muy rara la que no es propiedad del que la habita modestamente sí, pero tambien desahogadamente, y muchas veces, sobre todo en provincias, manejando miles de pesos, constituyendo dichas viviendas propiedad de los naturales del país, siendo un gran negocio, un negocio pingüe para el propietario del terreno que ocupan, que suele ser distinto del de la vivienda; contrariando, en fin, el desarrollo de las fincas de materiales sólidos; siendo foco de alarmas por su combustibilidad; no costando nada su construcccion, conservacion, reedificacion en caso de borrasca, y hasta su traslacion. Pero ya se ve, el ministerio con su ciencia infusa, ¿qué necesidad tiene del auxilio de los representantes de la nacion?

El se lo sabe todo y por eso exime del impuesto á las fincas, no de caña y nipa, sino á las de madera, que son un término medio entre aquellas y las de piedra, cuando estén habitadas por sus dueños, es decir, cuando el contribuyente esté tan acomodado que viva en casa propia, cuando es sabido que solo viven en casa ajena aquellos naturales, el tiempo que necesitan para hacer economías que les permitan construirse una casa para sí; y como esas contribuciones siempre van á pesar sobre el inquilino, resulta que con tal exencion, van á pagar el impuesto, no los más acomodados sino los menos afortunados; y resulta tambien que muchos propietarios para no pagar el impuesto han comenzado á quitar la madera de sus viviendas dejando solo la nipa sustituyendo aquella con caña, para gozar de la exencion en que primeramente nos ocupamos, empezándose así el género de las construcciones del país, donde si alguna exencion, si alguna proteccion, si algun aliciente hay que establecer, es á favor de las fincas de mampostería; pero lo volvemos á decir, el ministerio sabe más... mucho más, y para dictar tal real decreto ni siquiera oyó al Consejo de administracion que reside en Manila de adorno ó sea para autorizar algun capricho del gobernador general, sopena de incurrir en la calificacion de filibustero, ó informar sobre la concesion de algun crédito supletorio de 60 reales para el alumbrado del cuerpo de guardia de alguna cárcel provincial ó cosa así.

Tambien es original leer en el reglamento que nos ha recordado semejante nuevo impuesto, que tratándose de una cuestion puramente temporal como es una contribucion, se nombre presidente de la junta local para la formacion del padron de contribuyentes, reparto de la cuota y resolucion de las reclamaciones, al cura que solo debe ocuparse en lo espiritual, y no al jefe local; pero esta es otra monstruosidad conservadora, y está dicho todo.»

Ecos políticos.

Despues de felicitar á nuestro colega *El Independiente* por haber sido absuelto de una de sus denuncias, vamos á publicar el suelto objeto de las iras de la fiscalía, para que sea conocido de nuestros lectores.

Dice así:

«EL PRIMERO, SOBERBIA.

Los reyes absolutos asumen la responsabilidad de sus actos; el pueblo los levanta si son sabios y prudentes, y el pueblo los escarnea si cometen desaciertos. Los reyes constitucionales tienen ministros responsables y ellos son, por consiguiente, los que asumen la responsabilidad. El pueblo enaltece á los ministros que levantan el prestigio de la corona con actos de sensatez y verdadero patriotismo, y odia á los malos consejeros que con sus desaciertos impopularizan la majestad del trono.

Los ministros responsables tienen el deber de popularizar al soberano. El consejero que esto no haga es un traidor.

El ministro que se deslumbra con el brillo que le presta la corona; el consejero responsable que se desvanese, y, cegado por la soberbia, mira su personalidad antes que la majestad que le ha confiado las riendas de la gobernacion; el consejero responsable que busca mercenarios que le adulen y le aplaudan; que improvisa marquesados, condados y ducados, y forma para su uso particular una aristocracia que le reverencie y que acuda á sus espléndidos banquetes un día de cada semana, para recibir los cumplimientos de la más humilde gratitud; el consejero responsable que, creyéndose superior á toda gerarquía perturbado con el incienso de la lisonja se olvida de sus deberes y atiende más á su propia vanidad que á los clamores de la muchedumbre, y procura el aislamiento de la más alta institucion; el consejero que esto haga es un insensato, que va poco á poco infiltrando un veneno corrosivo y mortal en el seno de la monarquía. Este hombre funesto no es un ministro responsable, es un regicida. El ministro responsable que esto haga, deba cabalgar sobre una mula, llevar un crucifijo en la mano, escuchar las admoniciones de un sacerdote y sufrir la suerte de D. Rodrigo Calderon.

El ministro responsable que, agobiado por las circunstancias, pone un paréntesis á su aborrecida dominacion, y durante este interregno formula un trabajo de zapa, y a esta su dardo ponzoñoso, y le dispara con mano ajena contra un corazon que simboliza la lealtad, y busca lebreles para que le despedacen y cuando cree que su émulo yace moribundo, se levanta y hace cínico alarde de su victoria, llevando como comitiva á los sabuesos á quienes quitó los bozales para que descuartizaran al leon, este hombre es un conspirador, un demagogo con la gran cruz de la Legion de Honor.

Es la soberbia una polilla que se cria y ceba en el mando; el poder no sabe sufrir: la pompa enjendra la soberbia. Delicada es la condicion de un ministro responsable; es un espejo que se empaña con gran facilidad; es un cielo que con ligeros vapores se conturba y fulmina centellas; no es bien que el que ha de mandar á todos obedezca á esta mala pasion.

La Providencia es justa, y para los soberbios existe una expiacion.»

Leemos en un periódico:

«El señor Romero Robledo no ha asistido á los funerales del general Prim. Sus compañeros de la junta revolucionaria de Madrid del 68 le echaron de menos.»

No es mala píldora para tomarla en ayunas.

En la vista de la primera denuncia de *El Tribuno*, pidió el fiscal de imprenta nada menos que la supresion de nuestro apreciable colega.

¡Ay! por algo anoche, cuando oíamos cantar en el teatro con música de *Geroma la casañera* aquello

De Melendo es Gonzalo asesino, se nos figuraba que decía Rodron:

De la prensa es Melendo asesino.

Y los pelos de la cabeza se nos ponian de punta.

Leemos en un periódico democrático:

«Nuestros amigos de Búrgos pidieron al gobernador de aquella provincia hace ya dos meses la autorización para publicar un periódico.

Después de repetidas gestiones, y cuando hacia más de un mes de presentada la instancia, exigió el gobernador á los que habian de componer la redaccion su partida de bautismo, motivándolo en que era necesario constase su ciudadanía como españoles.

Pero no crean ustedes que dicho gobernador ha concedido aun la autorización.

Procedimientos conservadores.»

A nosotros no nos extraña que el gobernador de Búrgos pidiera á los solicitantes su partida de bautismo.

Lo que nos extraña es que no les haya pedido tambien los siguientes documentos:

Certificado de buena conducta expedido por el alcalde de barrio.

Informe del cura de la parroquia de haber cumplido con sus deberes para con la Iglesia.

Testimonio de su estado civil.

Y presentacion de la Bula de la Santa Cruzada.

En estos tiempos conservadores nada de esto nos hubiera sorprendido, dicho sea con toda la minotimia y prosopopeya que merecen los hisnares.

El pan nuestro.

El cajero del banderín de Ultramar en Mallorca se ha fugado con los fondos.

Otrosí.

En Gerona han sido robadas las oficinas del cuerpo de ingenieros de caminos y canales.

En el otro mundo:

«Son innumerables los recibos falsos que se presentan en la Habana para el cobro de las contribuciones, ignorándose allí dónde se verifica su impresion y dónde adquieren los datos necesarios para extenderlos.»

En cinco años de regeneracion conservadora, ¿qué más se puede pedir?

De cómo han recibido los órganos del ministerio la noticia de una posible inteligencia entre Martínez Campos y los constitucionales.

Habla El Diario Español:

«El señor general Martínez Campos se declaró liberal-conservador: dijo que era liberal conservador, porque el mejor partido lo habia encontrado en el organizado por el Sr. Cánovas del Castillo; el ministerio que presidió se llamó continuador de la política del Sr. Cánovas, y el señor general Martínez Campos, en fin, hizo saber á las oposiciones que si él era el brazo de la política liberal-conservadora, el señor Cánovas era la inteligencia. Estas son las noticias que nosotros tenemos de las tendencias del señor general Martínez Campos, que no sabemos podian armonizarse con las tendencias del Sr. Sagasta. A menos que Los Debates infiera la ofensa al señor general Campos de suponer que mantuvo, siendo presidente del Consejo, una tendencia contraria á la que en realidad queria. Y á menos que, por otra parte, le infiera la ofensa de suponer que, por haber dejado la presidencia del Consejo, el señor general Martínez Campos no es lo que era.»

La estocada es á fondo y revela el miedo que tienen los ministeriales de que dicha inteligencia se realice.

Aun pudiera suceder, sin embargo, que realizada esta, El Diario Español fuera uno de sus más entusiastas defensores.

¿No autoriza á pensar así la inconsecuencia de que otras veces ha hecho ya gala el periódico ministerial?

Pues el que hace un cesto, hace ciento, si le dan mimbres y... credenciales.

Noticia interesante de actualidad:

«En la conferencia celebrada anteaer entre los señores Sagasta y Martínez Campos, este, según informes de un diario noticiero, refirió á aquel la historia de su mando en Cuba, explicando despues las causas de la crisis de Marzo, su opinion sobre las reformas de la gran Antilla y su actitud de hoy en vista de las contingencias de la reciente crisis, actitud independiente dentro del campo de la política.

Tambien habló sobre la inconveniencia de formar un tercer partido, confesando que dimitió precisamente por no quererle formar, y añadiendo, por último, que, ageno ya á las luchas políticas y creyendo, por otra parte, altamente necesaria para el país una política más liberal, no veria con disgusto la subida al poder de los constitucionales, á quienes, en tal caso, apoyaría con su sinceridad acostumbrada.

Como el periódico que da esta noticia es ministerial, tienen doble significacion algunos de los conceptos expresados.»

Leemos en El Constitucional:

«Las minorías, que, en honor de la verdad sea dicho, vienen inspirándose en los consejos de la prudencia, seguirán en la abstencion en tanto no se den las explicaciones que el monstruo de la edad presente se niega á dar, y como esas explicaciones no se den antes que se discutan las leyes pendientes, creemos que las dificultades serán mayores para que vuelvan á ocupar sus puestos en las Cámaras.»

«Las minorías, que, en honor de la verdad sea dicho, vienen inspirándose en los consejos de la prudencia, seguirán en la abstencion en tanto no se den las explicaciones que el monstruo de la edad presente se niega á dar, y como esas explicaciones no se den antes que se discutan las leyes pendientes, creemos que las dificultades serán mayores para que vuelvan á ocupar sus puestos en las Cámaras.»

Al contrario, serán menores, porque desaparecerá del poder el Sr. Cánovas del Castillo.

El dilema está en pie.

O dar explicaciones ó dimitir.

Ha llegado á Madrid el señor Vallejo Miranda, llamado por el gobierno.

No falta quien supone que este viaje tiene relacion con aquella estúpida noticia oficial de que la fucion del Hipódromo en Paris no habia cubierto gastos.

De todos, modos al ver que el marqués de Molina ha estado en Madrid recientemente y que ahora, cuando este regresa, viene el señor Vallejo Miranda, se le ocurre á uno preguntar:

—¿Pero qué pasa en la embajada de Paris? ¿Hay duendes ú qué?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 31 de Diciembre de 1879.

Muy señor mio: El atentado cometido contra las personas de los reyes es el tema obligado de todas las conversaciones. Todas las versiones que circulan están conformes en que el móvil no fué otro que un acto de desesperacion del criminal, por efecto de la pérdida de los recursos con que se ganaba la vida.

Los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta dan mayores pormenores, motivo por el cual no me detengo á darle más detalles, porque los que yo he adquirido son los mismos que publican los diarios de la mañana.

Los ministeriales se mostraban altamente satisfechos de la larga conferencia que el presidente del Consejo de ministros tuvo con el rey inmediatamente que fué á Palacio, y de la que poco despues tuvo con estos el Sr. Martínez Campos, añadiendo que las relaciones de este con el Sr. Cánovas habian mejorado notabilísimamente, hasta el punto de que desde hoy en adelante ambos personajes, unidos estrechamente por un mismo sentimiento, dirigirán todos sus esfuerzos á la consolidacion de su propia obra, y que las diferencias que existian entre ellos, como no podia menos de suceder ante el peligro comun, han sido sacrificadas en aras de las más altas y respetables instituciones, que están y deben estar por encima de rencillas personales que, despues de todo, no tenian razon de ser entre hombres que concurririeron al restablecimiento de lo existente.

Al comunicar á V. todo lo referido, no hago más que cumplir con mi mision de mero narrador de lo que decian esta tarde en un pasillo del Congreso tres amigos del ministerio, los cuales daban como muy asegurada la existencia de este por la fuerza de las circunstancias, que hoy más que nunca exigen los procedimientos conservadores á la manera que los practica su jefe el Sr. Cánovas.

Otra version corre en contraposicion á la anterior, y es que los actuales gobernantes tienen contados sus dias, porque la serie de torpezas que han cometido desde el 10 del actual hasta la fecha, han menoscabado lastimosamente su autoridad y su prestigio y nada provechoso pueden hacer ya, porque la fuerza moral la han perdido por completo.

Que el general Martínez Campos no está con ellos, sino contra ellos y al lado de los constitucionales, que son los que hoy pueden prestar mejores servicios, por las mismas razones que alegan los conservadores y por otras que no quiero decir, porque no encuentro medio fácil.

Aquí tiene V. las dos versiones que circulan entre gente bien informada al parecer.

La noche se ha pasado muy tranquila y sin que las autoridades civiles y militares tuviesen que tomar precauciones extraordinarias, como ha sucedido en ocasiones análogas.

Un periódico ha dicho que el señor Posada Herrera es el indicado para la presidencia del Congreso.

Amigos de confianza de este señor aseguran que jamás este aceptaría la candidatura ministerial siendo el primer consejero el señor Cánovas.

La Correspondencia de la mañana dice que por efecto de lo ocurrido al rey, las minorías volverán á sus bancos de las Cámaras en cuanto se reanuden las sesiones; pero semejante noticia era desmentida por individuos de todas las oposiciones asociadas que afirman que hoy más que nunca es imposible que transijan con un gobierno, cuyo ministro de la Gobernacion trató anteañoche de la manera más inconveniente á individuos de las mismas minorías, las cuales están dispuestas á exigirle satisfaccion de la conducta que observó con los representantes del país que, en cumplimiento

de su deber, fueron á pedirle lo que él tenia obligacion de dar.

Que las minorías monárquicas defenderán con todas sus fuerzas á la dinastía, pero no al ministerio que con repeticion les ha faltado.

Esta noche, á primera hora, el cadáver del señor Lopez Ayala quedará depositado en el salon de conferencias del Congreso.

Las noticias políticas han escaseado hoy. No se habla más que de la enfermedad que ha llevado al sepulcro al señor Ayala y del joven regicida, de quien no se dan nuevos pormenores.—P.

Noticias.

Entre las ocho opositoras á las escuelas de niñas, vacantes en esta provincia, ha obtenido el primer lugar la señorita doña Esperanza Costoya y Ortiz, cuyos ejercicios han sido muy notables.

Suponemos que, teniendo el derecho de eleccion, por el lugar preferente que ocupa, será nombrada para la escuela que elija entre las que han motivado las oposiciones.

La injustamente popular zarzuela El Molinero de Subiza constituyó el programa de la fucion de anoche en nuestro teatro Principal. Púsose en escena con bastante esmero, en cuanto á los trajes, decoraciones y demás accesorios, mereciendo los artistas frecuentemente la aprobacion del público en el desempeño de la obra.

Por lo mismo que hemos elogiado con justicia al señor Cidron por las buenas disposiciones que revela, nos creemos autorizados á encarecerle la necesidad de hacer un estudio más detenido en la parte declamatoria de su papel en El Molinero, á fin de que en las situaciones más dramáticas no se precipite en el decir, resultando, como anoche, falta de expresion y de colorido en los efectos que caracterizan al personaje que representa.

Los demás, cuyos papeles no ofrecen en esta obra las dificultades de que está sembrado el del señor Cidron, cumplieron con acierto su cometido, como de costumbre.

Escriben de Bilbao que en aquella ria hay 108 vapores y 30 buques de vela esperando buer tiempo para hacerse á la mar. A causa del mal estado de esta, no pudieron el martes último entrar en dicha ria algunos otros buques que lo intentaron.

Las observaciones meteorológicas acusan la dulcificacion del tiempo en toda Europa, iniciada hace dias en las estaciones extremas del Norte de Rusia y Noruega.

En nuestra localidad se ha dejado ya sentir la influencia de aquel cambio general, habiendo desaparecido las pertinaces heladas que duraron casi todo el mes pasado.

En este depósito para Ultramar ha quedado desde ayer abierto el pago de asignaciones á los jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, por los haberes correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.

Las horas de despacho son de diez á doce de la mañana hasta el dia 8 del corriente, en que terminará dicho pago.

Es probable que se conceda un nuevo plazo para la adquisicion de cédulas de vecindad sin el recargo del 100 por 100 con que desde ayer quedaron gravadas las que ulteriormente se expendan.

Celebraremos que se confirme la noticia, pues es muy posible que la mayoría de las personas que carecen hoy de dicho documento sea por falta de recursos para haberlo adquirido en su tiempo.

Son muchas las gabelas que se exigen, y pocos los medios de ganar el sustento con que cuenta la mayoría de los españoles.

Por lo tanto, un nuevo plazo nos parece de absoluta necesidad.

Han sido ejecutados en Ateca los dos reos cuya ejecucion habia sido suspendida con motivo de las fiestas de Navidad.

Sentimos la desgracia que aflije á nuestro compañero en la prensa, redactor de La Crónica de Cataluña, don Salustiano Simó, que despues de la reciente é irreparable pérdida de su esposa acaba de experimentar la de un hijo suyo de tres años de edad.

Dicen de Paris que se va á emitir un nuevo empréstito de Cuba por 300 millones de francos, que englobará el que existe anualmente de 125 millones, y que se recogerán las acciones existentes para canjearlas.

Hace ya algun tiempo que se está pagando el maestro y el local para la escuela de párvulos que debe establecerse en esta ciudad, y sin embargo de esto, todavia no se ha inaugurado dicha escuela, hace tiempo urgentemente reclamada por la necesidad pública.

Parece que el retraso estriba en pequeñas

dificultades que se presentan para realizar algunas obras en el local.

Llamamos la atencion del ayuntamiento para que trate de zanjar estas dificultades á la mayor brevedad posible, pues es triste que el vecindario no pueda disfrutar los beneficios de una reforma que le viene costando el dinero, como hemos dicho, desde hace algun tiempo.

Si la apertura de dicha escuela, contra lo que debe presumirse, se hiciera aun esperar más de lo conveniente, prometemos ocuparnos de este asunto con más detencion que lo hacemos ahora.

Hace ya algunos dias que no hay en la terrena de esta ciudad letras de cambio ni papel sellado. Por falta de esto último, ha sido preciso aplazar un juicio en el juzgado.

Este abandono, tan lamentable y perjudicial en todas ocasiones, lo es mucho más á fines de año y en una poblacion como la nuestra que tanto uso hace de los documentos de giro.

Son incalculables, por tanto, los perjuicios que se están ocasionando, y esperamos que en breve se corrijan, pues en ello está tambien interesado el buen nombre de la administracion.

El Popular trae un artículo encaminado á recomendar la conveniencia de que sea modificada en algunos puntos la ley de 28 de Agosto de 1878, relativa al reemplazo del ejército, y uno de los que considera que están en dicho caso, es el comprendido en el caso 2.º del art. 17, en el cual se establece que todos los mozos que no hayan sido alistados, y no excedan de treinta y cinco años, sean comprendidos en el alistamiento de cada año, aunque sean casados y viudos con hijos. Esto se dice más expresamente en el artículo 1.º de la R. O. de 10 de Diciembre, al prevenir que no se exceptúe á ninguno de los interesados, porque la inmensa mayoría intentaron eludir la ley, y se hicieron acreedores á las penas establecidas en diversas disposiciones.

Manifiesta dicho artículo que, hasta 1878, incumbia á la administracion activa el incluir en las listas á los que por sus condiciones debian prestar el servicio militar, sin que estos, por su descuido ó mala fé incurrieren en la responsabilidad á que se les sujeta por la ley de 1878. En vista, pues, de que muchas familias se han creado bajo el amparo de anteriores disposiciones, nuestro colega no considera equitativo que los favorecidos por estas, sean incluidos en los nuevos reemplazos.

La Patria da algunos detalles acerca de los horribles crímenes de Berzocana, donde la noche del 25 fueron bárbaramente asesinados D. Fulgencio Diez, su esposa D.ª Dolores Flores, sus bellas hijas D.ª Providencia, de diez y ocho años, D.ª Trinidad, de diez y seis, doña Petra, de catorce, su hijo Joaquín, de nueve, y una criada, á la que tambien sacaron los ojos.

El gobernador de la provincia de Cáceres ha recibido dos telegramas transmitidos por el capitán de la guardia civil que manda la fuerza del puesto de Trujillo: el primero, dando cuenta, en términos breves, de la captura de los criminales; y el segundo, más extenso, comunicando los siguientes detalles:

Los individuos presos, son cinco, según dijimos, todos ellos al servicio de la familia que ha sido víctima de su ferocidad.

Ejercian, uno el cargo de mayoral de puercos, otro el de porquero, otro el de aperador, y los dos restantes el de criados en la misma casa.

El juzgado de Logrosan, que se personó en el lugar del crimen tan pronto como se le participó lo ocurrido en Berzocana, se hizo entrega inmediatamente de los presos y les recibió declaracion acto continuo.

De las primeras diligencias y por las manifestaciones de uno de los detenidos, que parece se halla convicto y confeso, resulta que los criminales realizaron su bárbaro atentado por apoderarse de 23.000 reales que tenían noticias de haber recibido su amo, confiabándose al efecto los sirvientes del interior de la casa con los porqueros y el aperador para penetrar estos en la vivienda á las altas horas de la noche y consumir los cinco su horrendo proyecto.

Del terrible drama que ocurrió despues dentro de la casa, no se tienen todavía detalles circunstanciados; pero pueden presumirse las repugnantes escenas á que daría ocasion la brutal avaricia de los criminales, con solo decir que para realizar los siete asesinatos que constituyen el triste suceso de Berzocana, se valieron únicamente de un hacha y un cuchillo, objetos que se hallan tambien en poder del juez instructor de la causa.

Los presos han sido trasladados por la guardia civil á Trujillo.

Ayer hemos recibido la siguiente carta de Paris, que publicamos con mucho gusto:

«Paris 30 Diciembre 1879.

Sr. Director de La Voz Montañesa.

Muy señor mio y distinguido compañero.

Terminada la fiesta del Hipódromo de Paris,

á beneficio de los inundados de Murcia y de los pobres de París, la caridad no ha dicho aun su última palabra.

Grandes y lujosos carteles fijados en todas las esquinas de la capital pregonan que la lotería franco española, autorizada por decreto ministerial de fechas 7 y 10 de los corrientes, empieza á funcionar ofreciendo al público caritativo sus cuatro millones de billetes á cuatro reales cada uno.

La época del sorteo no se ha determinado aun, porque es imposible calcular el tiempo necesario para la venta de billetes. Pero, terminada esta, el sorteo seguirá inmediatamente.

La lotería franco-española á beneficio de los inundados de Murcia y de los pobres de París ha sido organizada por el comité del comercio y de la industria de Francia, cuyo digno presidente, Mr. Jules Jaluzot, no ha perdonado medio para socorrer desgracias extrañas.

Los billetes de la citada lotería son modelo acabado de buen gusto tipográfico. Sobre un largo de veinte centímetros y un ancho de ocho, se ve estampado en tinta azul el billete y su talon y contra talon. En el talon se lee en francés: Lotería Franco-Española.—Talon del billete.—Nº. . . . En el contra talon: Comités del Comercio y de la Industria y de Patronato de la Prensa francesa: Presidentes: Julio Jaluzot y Emilio de Girardin; Vicepresidentes: Gustavo Sandoz y Gustavo Lagnionie; Secretarios: Santiago Jacobson, A. Meyer, del Gauvois, y Am. Marteau, de la prensa de provincias; Vocales: Agnellet, Ballon, Damon, Dotrés, Duvelletot, Estieu, Ferry, Labille, Muret, Noel, Radou, Roquencourt, por el comercio y la industria. Como periodistas, Aron, Journal Officiel; Cassagnac, Pays; Balloz, Moniteur; Escouffin, Petit Journal; Grimblot, (Prensa dep.); Hippouin, Evénement; Laffitte, Voltaire; Meggioto, France Nouvelle; Marx, Figaro; Merson, (Prensa dep.); Pessand, National; Veron, Charivari, y Voirer, Soir.

El cuerpo del billete viene despues, y en un trofeo de banderas y ramas de olivo, en que se lee: Francia-España, se halla enclavada y al pié esta inscripcion: Lotería Franco-Española á beneficio de los pobres de París y de los inundados de Murcia, organizada por el Comité del Comercio y de la Industria, bajo el patronato de la prensa francesa. Nº. . . . Dos premios mayores de cien mil francos (cuatrocientos mil reales).—Precio del billete: Un franco.

Abierta la liza de la caridad, esta lotería ofrece un beneficio real y efectivo, con sus premios mayores de 100 000 francos, con otro de 50.000, otro de 25.000, otro de 10.000, otro de 5 000 y además 2.600 lotes que serán tomados por su valor en dinero, si el agraciado no quiere conservarlos.

Las personas que deseen uno ó más billetes, pueden pedirlos por carta franqueada á París, 66, Boulevard Haussmann, á los Grandes Almacenes del Printemps, en donde se halla el comité del comercio y de la industria.

Ruego á V., señor director, se sirva dar la mayor publicidad á estas líneas y acoger con benévola solicitud la lotería franco-española que liga nuestros dos países.

Tengo la honra de ofrecerme de V. atento S. S. Q. B. S. M. — S. Jacobson, Secretario.

DETALLES DEL ATENTADO

Todos los periódicos de Madrid que recibimos ayer dan extensos detalles del conato de regicidio de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Hé aquí algunos de los de más importancia que hemos encontrado:

«El rey tiene costumbre de entrar casi siempre, pero especialmente cuando va guiado, por la puerta de la Plaza de la Armería; pero ayer, sin que él se explicase la causa, prefirió la del Príncipe, que se abre á la plazuela de Oriente.

Cuando el faeton, casi el paso, llegaba á los umbrales, un hombre salió de entre la garita de piedra y la pared de la derecha al entrar, y apoyando el brazo en el mismo guarda-barras del faeton, disparó dos tiros altos. A la primera detonacion, el aire caldeado por el proyectil zotó el cuello del rey, que inclinó instintivamente la cabeza y se llevó al cuello la mano; los caballos se detuvieron, y la reina, dejando escapar un agudo grito, se abrazó á su esposo, á quien en el primer momento le creyó herido; el movimiento la obligó á inclinarse hácia adelante, y entonces el segundo proyectil pasó rozándola la frente, á la que ella dirigió las manos. El rey creyó entonces á la reina herida. Estos primeros momentos, mucho más rápidos que es posible narrarlos, fueron de angustia suprema.

Al entrar en el zaguán las angustias personas hubo un instante de confusion entre los porteros de palacio, por querer acudir todos á la persecucion del asesino. Las angustias personas descendieron del faeton á los pocos instantes.

La reina subió sin más apoyo que el brazo del rey la escalera, y se sentó en la primera cámara, rodeándola los servidores que ya habian acudido.

La princesa y las infantas, que regresaban tambien de paseo por distinta puerta, se unieron á ellos llenas de emocion y sobresalto.

Las reales personas se trasladaron en seguida á sus habitaciones, donde bien pronto acudieron los ministros y grandes de España.

El rey estaba completamente tranquilo; pero la reina, como era natural, se mostraba algo afectada, cediendo á la emocion y vertiendo algunas lágrimas cuando la presentaron la pistola con que se habia intentado el regicidio.

«Francisco Otero Gonzalez es un jóven de 19 años, de mediana estatura, imberbe, más bien grueso que delgado, de constitucion vigorosa aparentemente, y en cuya fisonomía y mirada no se descubren rasgos ni destellos de perversion, ni en su semblante, pálido y frio, esa expresion repulsiva con que los hombres honrados designan generalmente á los que marca la naturaleza con el sello de los malvados.

Vino á Madrid en busca de fortuna, y halló proteccion en un pariente, empleado subalterno del ministerio de Gracia y Justicia, que le prestó 4.000 reales para que se estableciera en una pastelería de la calle de Milanese, número 2.

El negocio no tuvo buenos resultados, y el pariente le retiró su apoyo, teniendo el Otero que dejar la tienda, y desde mediados de este

mes anduvo errante por Madrid haciendo vida de bagabundo, diciendo á algunas personas que tendria que pegarse un tiro, no sin matar antes á alguno á quien mal queria. Parece que alguien le indicó ejecutase el atentado que ayer realizó, puesto que iba á suicidarse.»

A consecuencia de esta declaracion fueron detenidos dos sujetos, que han sido puestos ya en libertad, por no resultar contra ellos responsabilidad alguna. Si existió consejo por parte de alguno para que realizase dicho atentado, seria, seguramente, en tono de broma, al manifestar Otero su idea de suicidio.

Nosotros creemos que el hecho es aislado, y que solo el regicida es el responsable de su loca resolucion.

A la hora de cerrar este número no hemos recibido el telegrama de nuestro servicio particular.

422. El progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Peninsula Meridional, y de allí á toda la América Española, Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Austria recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.

Se previene á los compradores el observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

A los que padecen del estómago. Antes de desgastarse en ir á las aguas de Marmolejo, usar la Perla Antigastrálica del doctor de Gado, y obtendreis la curacion de vuestro mal. Se halla en la droguería de Isasi, calle del Medio, 27 y 29.

Para la estacion de invierno. Se ha recibido un grande y variado surtido de esteras para cubrir el suelo de las habitaciones y abrigar estas, vendiéndose á precios económicos, encargándose el dueño del establecimiento de la colocacion de las esteras y de toda clase de alfombras. Tambien se ha recibido un surtido muy variado de zapatillas de abrigo, para señoras, caballeros y niños, Compañía 3, junto á la iglesia, tienda de Ignacio Soriano. 2s

Peluquería de Oliva Polidura. Cuesta del Hospital, 15, bajo. Sigue la venta sin competencia. Confeccion, cambio y compra.

Magnesia aereada antibiliosa perfeccionada por J. J. Marquez, calle de San Ignacio, 29, Habana. Unico depósito en Santander, Farmacia del Ldo. Erasun Salgado, Atarazanas, 19, esquina á la cuesta del Hospital. a

Aviso al comercio. La compañía general trasatlántica ha fijado, á contar desde la fecha, el precio del flete para la importacion de trigos y cebada perlada (orge), del puerto de Veracruz á Santander, como sigue: Los 1.000 kilos de trigo, en sacos, pesetas 50 y 10 por 100. Los 800 idem de cebada perlada, en idem, 60 y 10 por 100. Los gastos de desembarque quedan fijados á 5'50 pesetas los 1.000 kilogramos, 10—8

Venta de carnes. Plaza de los Mercados, cajon núm. 49. Se despacha carne superior de vaca, á 18 cuartos libra. Id. ternera, á 24 id. id. 6—3

La Vinícola. Calle de Colosia.-Santander. Vinos de Jerez, Moscatel, Pajarete, P. Ximenez, Manzanilla, Valdepeñas, Claret, etc. Burdeos, Borgoña, Ródano, Champagne, Porto, Madeira, Chipre, Marsala y Rhin. Cognac, Rhum, Anisetes, Curacao, etc. Licores y Cremas de Amsterdam y Rotterdam. 12—10

Afinador de pianos y armónicos. San José, 3, duplicado, piso 3.

Se arrienda un entresuelo en sitio céntrico, propio para escritorio. Para más informes, dirigirse al dueño del café del Consulado.

AL COMERCIO GRAN SURTIDO DE LIBROS RAYADOS AGENDAS PARA ESCRITORIOS Y BUFETES NOVEDADES EN CALENDARIOS de pared de los llamados americanos para el año 1880. Papelería de Herrero, Plaza Vieja, núm. 4.

Confitería de Gerardo Varona. Puente, 6. Gran exposicion en el escaparate é interior de la tienda en cajas de lujo para regalos, premiadas en la última de París 6E

En el muelle de Maliaño, en primera línea, y dando casi frente á la machina de los vapores correos, se arrienda un almacén con su potrero para empaque, en un precio muy arreglado. En el mismo darán razon. 5E

HERMANDAD DE SOCORROS MÚTUOS DE Ntra. Sra. del Carmen. Con arreglo á lo que previenen los artículos 4.º y 5.º del capítulo 2.º del Reglamento, se cita para la junta general á todos los socios que pertenecen á la misma para el próximo domingo 4 de Enero, y hora de las tres de su tarde, en el sitio de costumbre, ó sea local llamado del «Ateneo», situado en la calle de San José. Santander 31 de Diciembre de 1879.—El secretario, José P. Lombera. 4—2

Fábrica de jabon EN VENTA Se cede una con sus calderas y demás utensilios para su elaboracion, en precio muy arreglado. La persona que desee adquirir este bonito negocio, puede obtener, con poco capital, una buena utilidad. Para más pormenores, dirigirse á la droguería de Saro, Tableros, 5, Santander. 8—2

Repaso de Retórica y Poética Desde el día 7 del actual se abre por D. José Es-trañi clase de repaso de dicha asignatura, en su domicilio, calle de Santa Clara, núm. 2, principal.

AFILADOR Aroillero, 7. 30—19 Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 36

NUEVO ITINERARIO
DE LAS LINEAS DE LOS
PAQUETES CORREOS
DE LA
COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA
desde el mes de Enero de 1880.

1º=Viaje circular, línea del Havre, Burdeos, Colon.

El paquete de la línea Havre, Burdeos, Colon, saldrá del Havre el día 13; de Burdeos-Pauillac, el 17; de Santander, el 18; con escalas en La Martinica, Guadalupe, San Thomas, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba, Kingston, Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, Carúpano, Sucre (Cumana), Guzman Blanco (Barcelona), La Guaira, Martinica, Guadalupe, Santander, Burdeos-Pauillac, y el Havre.
Esta línea tiene además combinacion directa en Colon-Panamá con todos los puertos del Pacifico y América Central.

2º=Línea de Saint-Nazaire á Méjico.

El paquete de la línea de Saint-Nazaire á Méjico saldrá de Saint-Nazaire el 21 de cada mes; de Santander, el 22, para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz, regresando por las mismas escalas.

3º=Línea de Marsella á Colon-Panamá.

El paquete de la línea de Marsella á Colon-Panamá saldrá de Marsella el día 12 de cada mes, para Barcelona, Cádiz, Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica (Cumana Facultativo), Barcelona, La Guaira, Puerto Cabello, Savanilla y Colon.
Teniendo combinacion directa con todos los puertos del Pacifico y de la América Central.

4º=Línea del Havre á Nueva-York.

Salidas del Havre de quince en quince dias y vice-versa.

5º=Línea de Saint-Nazaire á Cayenne.

El paquete de esta línea saldrá de Saint-Nazaire el día 6 de cada mes, para Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello, Savanilla y Colon. Regresando por las mismas escalas.

6º=DESDE EL MES DE MARZO DE 1880:

Línea de Saint-Nazaire á Cayenne.

El paquete de esta línea saldrá de Saint-Nazaire el 24 de cada mes, para Guadalupe, Martinica, Sainte Lucie, Carúpano, Trinidad, Demerari, Surinam y Cayenne. Regresando por las mismas escalas.
Paris 22 de Noviembre de 1879.—El presidente del Consejo de administracion, firmado: *Eugène Péreire*.—El vice-presidente, *Cloquemin*.

AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN,



Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve ademas como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languer, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Para Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Caril, Marin y Vigo.
Saldrá de este puerto á la mayor brevedad el vapor español
CARLOS HABANS
Su capitán D. E. Ibarra.
Admite carga á flete y pasajeros.
Le despacha su consignatario don Miguel Lecuona, Muelle, número 7.

Para la Habana, Matanzas Y CÁRDENAS
Saldrá de este puerto del 2 al 4 de Enero el vapor español
CATALAN
Capitan Aldecocca.
Admite carga á flete y pasajeros. — Informarán: Escritorio de D. Agustin Gonzalez Gordon, Daoiz y Velarde, número 5.

FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO
Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.
Eduardo L. Doriga
SANTANDER.

Vino legítimo
DE
JEREZ.
(de las bodegas de D. M. Misa.)
Se vende en el escritorio de Dr. Andrés Lanuza, Muelle, -21.

LAS NACIONALIDADES
POR
F. PI Y MARGALL
Un grueso tomo en 8.º, de esmeradísima impresion; precio TRES pesetas.
De venta en Santander, en la administracion de este periódico.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y C^{IA}, FARMACÉUTICOS EN PARIS
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la far, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
DE
Grimault y C^{IA}, Farmacéuticos en Paris
Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rapidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el JARABE COLOR DE ROSA con la firma GRIMAULT Y C^{IA}.
Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los calzarros, la consuncion, la tisis y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

HIERRO BRAVAIS
Adoptado en los Hospitales. (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Recomendado por los Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.
El Hierro Bravais (hierro liquido en gotas concentradas), es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; ademas es el único que no ennegrece jamas los dientes.
Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.
Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.
DESCONFIAR DE PELIGROSAS IMITACIONES Y EXIGIR LA MARCA DE FABRICA INDICADA EN ESTE ANUNCIO.
Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curacion.
Depósito n Santander: D. Ruperto Isasi.

Lombriz Solitaria ó Tænia
Expulsion completa, precisamente á la hora de haber tomado el tenifugo de
C. MUNHARGS
Medicamento infalible y de fácil administracion hasta para los niños de la más corta edad.
UNICO DEPOSITO DE VENTA
Santander.—Farmacia de Vega Plaza Vieja, número 4.

IMPRENTA
DE
LA VOZ MONTAÑESA
En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.
Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.
San Francisco, 30, principal.

CAPSULAS GARDY
de aceite de Galian
NUEVO TRATAMIENTO
EFICAZ CONTRA:
Bronquitis crónicas, Asma, Tos, Catarros pulmonar, Tisis
Enfermedades crónicas de las vias respiratorias.
GARDY, FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE
45, Rue Caumartin, PARIS
MADRID: Deposito general
ULZURRUN ANGULO Y C^{IA}



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Santander el 20 de cada mes
Y de Coruña (escala) el 21 de id.
Admiten carga y pasajeros.
Tienen combinacion directa para San Thomas, y tambien para Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.
Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.
Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.